



AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

BOLETIN INFORMATIVO nº 6

OCTUBRE DE 2016

El Ayuntamiento de Las Berlanas remite este Boletín a todos los vecinos de nuestro pueblo, con el fin de que se esté al tanto de lo que sucede en nuestro Ayuntamiento; y que como vecino te afecta. El motivo de su envío ahora, es la celebración en días pasados del último Pleno Ordinario. Intentaremos que tras la celebración de cada Pleno, cada tres meses, remitir nuevos boletines. También os comunicamos que todos los Plenos son abiertos al público animándoos a asistir.

ASUNTOS TRATADOS

1. Aprobación de Ordenanzas Fiscales para el año 2017

Se aprobaron las modificaciones de las Ordenanzas siendo las siguientes:

-Impuesto de Construcciones (Licencias de Obra)

Hemos rebajado la cuota que se cobra por las Licencias del 3,2 % al 2,5%

-Tasas por Informes

Hemos suprimido todas las tasas que se cobraban por los expedientes e informes salvo si existe Informe del Arquitecto Municipal

-Guardería

Como en el resto de guarderías y debido al coste que supone se mantiene la cuota mensual por el servicio pero exigiendo que para su uso se abone todo el año (11 meses) no por meses sueltos como hasta ahora

-Impuesto de Vehículos

Se ha rebajado la cuota al mínimo exigible por ley

2. Aprobación de Acuerdo con la Dirección General de de Tráfico

Se aprobó solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico la asunción de la competencia para sancionar las infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial cometidas en las vías urbanas debido a la inexistencia de medios que cuenta este Ayuntamiento

3. Festivos municipales año 2017

Se designa como festivos locales para el año 2017 los siguientes: el 29 de agosto y el 18 de septiembre



AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Plaza de la Paz, 1. 05162 (ÁVILA)

C.I.F. P-0502700-H

4. Puesto de limpiador/a

Se llevo a cabo la valoración de solicitudes para la plaza de limpiador de Edificios Municipales siendo la candidata con más puntuación D^a Rosa Mar Encinar

5. Arrendamiento de bar

Una vez que el Ayuntamiento optó por no hacer efectiva la prórroga con los anteriores arrendatarios del bar, se abrió un nuevo proceso que de momento ha quedado desierto. Pasando a una segunda fase que es la de negociar directamente con los interesados.

OTROS ASUNTOS TRATADOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA

PRÓXIMA CALLE EN ARREGALR

Se da cuenta de la obligatoriedad por parte del Ayuntamiento de acometer la obra de la calle Veterinario Fidel Sáez al estar incluido en el Pliego de enajenación de parcelas llevado a cabo en su día en donde el Ayuntamiento se comprometía a su realización en un plazo determinado, y este ya ha finalizado. Por lo que, se acuerda que sea la próxima calle que se realice cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

RASTROJERA

Ya se ha llevado a cabo el reparto de la rastrojera una vez concluido y ampliado el periodo de presentación de solicitudes

ENAJENACIÓN DE PARCELAS

Se acuerda volver a sacar a subasta las parcelas de la Calle Veterinario Fidel Sáez dándose publicidad para la presentación de ofertas

ORDENANZA DE SUMISTRO DE AGUA

Se da cuenta también que una vez publicado definitivamente el anuncio de la ordenanza reguladora de suministro de agua y cumplido el plazo dado sin alegaciones se pondrá en aplicación la ordenanza en la siguiente lectura de contadores no realizándose lectura a los mismos que se encuentren en el interior de las propiedades Esta se realizará finales del diciembre

Gracias por vuestra comprensión y ayuda como siempre y sabéis que para cualquier consulta estamos en el Ayuntamiento.

Un saludo

La Corporación de Las Berlanas